

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2037006



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4887

SANTIAGO, 18 DIC 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes;
lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el periodo por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Osnery Paola AGUILAR ROSALES, RUN: 14.604.133-7, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en PEÑALOLEN.

2. Doña Mayelin BARCELO GIL, RUN: 14.755.246-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en NUÑOA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

Monle
PATRICIO ROSEDO CLINCH
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

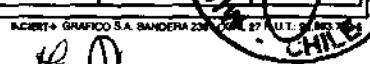
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.



CDH/LIR
[2524] 05/12/2009

Distribución:
• Polin Ext.
• Polin Int.
• S.R.C.e I
• M.R.R.E.
• Depto. Extranjería y M.
• Of. Partes Minint.
• Archivo



INCERT+ GRAFICO S.A. BANDERA 23100001 27 U.L. 2008 X 1